

ACTA N° 246

En la Ciudad de Trelew, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil catorce, siendo la hora 12:10 se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, convocada mediante Resolución N° 411/14, con el objeto de dar tratamiento al Orden del Día establecido.

Se inicia la sesión con la presencia en la sala de los Consejeros Julio Pastor, Débora Scalzi, Virginia Echeverría, Antonella Varela, Ana Kresteff, Esteban Rimoldi, Adriana Fantini, Silvia Rivero, Luis Torrijos, Carlos Suárez, Pablo Roa, Gimena Bavaresco y Fernando Laveglia. Preside la reunión el Sr. Decano.

A continuación el Sr. Decano indica que pasará a dar tratamiento al Orden del Día.

2.- Excusaciones recibidas. (Archivo de voz del 00:01:20,056 al 00:02:46,765)

El Sr. Decano informa al cuerpo la recepción de las excusaciones de los siguientes consejeros: Pedro Delgado Allen, Walter Orlando Carrizo, Luis Perea, Maximiliano Sepúlveda, las que se justifican por unanimidad. Se deja constancia que no se recibió excusación ni comunicación del consejero Maximiliano Careglio Segura, por lo que su ausencia queda sin justificar.

A continuación el Sr. Decano brinda el espacio para la Hora de Preferencia, en la que solicitan su participación las consejeras Antonella Varela y Virginia Echeverria. Las intervenciones de las mismas se encuentran en el archivo de audio.

3.- Consideración ACTA 245. (Archivo de voz del 00:06:57,882 al 00:09:23,634)

El Sr. Decano pone a consideración el **Acta 245**, correspondiente a la sesión del 10 de Mayo de 2014, la que es **aprobada por UNANIMIDAD**, designándose a los consejeros Luis Torrijos y Débora Scalzi para su firma.

A continuación el Decano consulta la metodología que el cuerpo desea utilizar para la firma de las Actas. El citado propicia que en cada sesión, se designe al inicio de la misma quien rubrica la presente Acta. Se aprueba por unanimidad esta metodología.

Para la firma de la presente **Acta (246)** se designa a los consejeros Julio **PASTOR** y Antonella **VARELA**.

4.- Asuntos Entrados.- (Archivo de voz del 00:09:23,637 al 00:11:11,300)

Seguidamente el Sr. Decano da lectura a los siguientes temas entrados, los cuales propone girarlos a las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, para ser incorporados en los distintos puntos del Orden del Día.

Comisión de Enseñanza:

- Nota Nº 033/14 DM, adjuntando Programa de la cátedra de MATEMÁTICA FINANCIERA, de Delegación Esquel, **con las modificaciones solicitadas.**
- Nota Nº 034/14 DM, adjuntando Programa de la cátedra CONTABILIDAD I, de Delegación Esquel, **con las modificaciones solicitadas.**
- Nota Nº 104/14 propuesta cambio de dedicación de Compartida a Simple en Derecho Constitucional y Administrativo de la Abog. Silvina Avila en Deleg. Acad. Esquel.
- Nota de la Mg. Adriana Fantini solicitando prórroga presentación informe final del PI: "Utilización de tecnologías de información y comunicación (TIC) en las pequeñas empresas chubutenses".

Comisión de Vigilancia y Reglamento:

- Nota Nº 020/14 del Sr. Decano, adjuntando proyecto de Resolución designando a los integrantes de la Junta Electoral, para las elecciones convocadas por Resolución "CS" Nº 043/14.
- Nota Nº 104/14 SA remitiendo solicitud de licencia sin goce haberes de la Abog. Silvina AVILA, en la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

5.- Modificación y/o confirmación del Orden del Día.

Los temas ingresados como Asuntos entrados fueron incorporados en cada uno de los puntos establecidos, no se modifica el orden cronológico, ni se agregan puntos.

6.- Informe del Decano. (Archivo de voz del 00:11:11,330 al 033:33:37,479)

El Sr. Decano en su informe se refiere a los siguientes temas. El informe completo puede obtenerse en el archivo de audio.

- Presupuesto, gastos profesores viajeros: indica que el gasto que origina los viajes de profesores a la Deleg. Académica, tienen un alto impacto sobre el presupuesto, por lo que se propuso a la Delegación Zonal Esquel, cambiar el actual gabinete de computación de la Facultad, el aula del pasillo con mampostería de cartón y madera, por una de material para poder hacer un Aula Virtual con dos cañones y una pantalla para transmisiones vía scape, con la presencia del auxiliar en el Aula.
- Delegación Académica Comodoro Rivadavia: se refiere a la situación de conectividad de wi-fi en el edificio que es muy problemática. Indicó que se contrató en la Delegación Académica el servicio de Speedy sólo para la Facultad, para brindar más acceso a nuestros docentes y alumnos. También se refirió a la modificación edilicia que se efectuará en la biblioteca de posgrados, derribando una pared interna para cerrar el acceso al pasillo que se encuentra fuera de lo que es el sector de la Facultad de Cs. Económicas, que posee mayor seguridad.
- Asistirá a la reunión del CODECE a realizarse el 3, 4 y 5 de Julio de 2014 en la ciudad de Salta, previa escala en la ciudad de Buenos Aires en la que mantendrá reuniones en organismos públicos para tratar temas tales como creación de un Doctorado, creación de posgrados virtuales y no presenciales, gestionar una Especialización virtual en docencia "AD-HOC" para la Facultad, tanto para la Sede como para las Delegaciones.
- En la reunión de Decanos que se citó en Comodoro Rivadavia se planteó una excepción al Régimen de Incompatibilidad, se habló de la implementación del encuadernado de las Actas Volantes, en reemplazo del Libro de Actas.
- Concursos de Carrera Académica y Contrato programas y de los avances del SIU Guarani 3.0

7.- Ratificación Resoluciones DFCE Nros. 364, 371, 376, 386, 392, 395, 407/14.- (Archivo de voz del 00:33:37,490 al 00:40:22,830)

Seguidamente se da tratamiento al siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad:

“VISTO:

Las Resoluciones Nros. 364, 371, 395 y 407/14 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 364/14 DFCE **INDICAR**, Ad-Referendum del H° Consejo Directivo, que en la **Resolución N° 047/14 CDFCE**, las **designaciones** de los **DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS** de Sede Trelew son **COMPARTIDAS** con sus actuales designaciones interinas.

Que en el Artículo 1° de la Resolución N° 371/14 DFCE se Rectificó, Ad-referendum del H° Consejo Directivo, la Resolución N° 057/14 CDFCE, indicándose en el VISTO que las presentaciones fueron efectuadas por los Comités Académicos de las Maestrías en Gestión Empresaria y en Gerencia Pública.

Que en su Artículo 2° se resolvió, incorporar en el Artículo 1° de la citada Resolución, el Posgrado al que pertenecen cada uno de maestrandos, conforme el siguiente detalle:

Maestrando:	Tema de Tesis:	Director – Co-Director	Posgrado	Ane xo:
Gustavo Javier NAVARRO	Integración del Sistema de Gestión de Salud, Seguridad y Ambiente en el sector de torres en empresas operadoras de petróleo y gas.	Dir.: Dr. Juan José GILLI Co-Dir.: Mg. Alejandro Milton JONES	Maestría en Gestión Empresaria	I
Carlos Fabián FIGUALA	Efecto de la certificación del sistema de gestión de la calidad de la mediana empresa de servicios petroleros durante el período 2008 al 2010 en la cuenca del Golfo San Jorge	Dir: Mg. Ing. María Elizabeth FLORES	Maestría en Gestión Empresaria	II
Daniel Vicente BILL	Implementación de una Metodología Integral de Gestión de Cables de Potencia del Sistema de Bombeo Eléctrosumergibles utilizados en el Golfo San Jorge. Período de Estudio 2010-2012	Dir.: Mg. Adolfo Héctor BUSTOS	Maestría en Gestión Empresaria	III
Gabriela Cristina LIENDO	La gerencia de las Instituciones Educativas de Nivel Secundario de la Provincia del Chubut”. Cuadro de situación y propuesta para resignificar los roles de conducción y optimizar la gestión.	Dir.: Dr. Jorge MERINO	Maestría en Gerencia Pública	IV

Que en ambas Resoluciones se cometió el error de indicar en el POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FCE, correspondiendo EL DECANO DE LA FCE.

Que por la Resolución N° 395/14 DFCE se rectificó, ad-referendum del H° Consejo Directivo, el Visto de la Resolución N° 037/14 CDFCE, indicando que corresponde “Maestría en Gestión Empresaria”.

Que conforme la Resolución N° 407/14 DFCE se designó interinamente a la Lic. María Susana LEÓN, a partir del 01 de marzo de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015, como Profesora Adjunta, Interina Exclusiva Compartida con las Facultades de Ingeniería y de Humanidades y Ciencias Sociales, para desempeñarse en la Unidad de Estudio y Asistencia Técnica (Convenio de Transferencia entre la UNPSJB y la UNTFeIAS), estableciéndose una remuneración equivalente a Profesor Asociado.

Que en su ARTÍCULO 2º, se dejó sin efecto, a partir del 01 de marzo de 2014, la designación de la Lic. María Susana León como Profesora Adjunta, Interina, dedicación Simple, en la Unidad de Estudio y Asistencia Técnica (Convenio de Transferencia entre la UNPSJB y la UNTFeIAS), efectuada por Resolución N° 014/14 CDFCE para esta Facultad.

Que en el ARTÍCULO 3º. se estableció que las erogaciones correspondientes a esta designación, se imputarán en las proporciones que se indican a continuación:

- Facultad de Ciencias Económicas: 25 %
- Facultad de Ingeniería: 50 %
- Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales: 25 %

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
Hº CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1º .- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones Nros. 364, 371, 395 y 407/14, salvando el error incurrido en las Resoluciones 364, 371 al indicar el Por Ello, correspondiendo EL DECANO DE LA FCE, Resuelve.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.- “

La Comisión de Vigilancia y Reglamento emitió el siguiente Despacho, el cual fue aprobado por unanimidad.

“VISTO:

Las Resoluciones Nros. 376, 386 y 392/14; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 376/14 se designó, ad-referéndum del Hº Consejo Directivo a los miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor REGULAR, dedicación Simple, para la cátedra de INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA, de Sede Trelew:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Dra. Alicia Irene Bugallo	Lic. Mirta A. Giaccaglia
Esp. María Teresa Julia Trachitte	Mg. José María Ramón
Dra. María Luisa Pfeiffer	
Alumno: Mahatma Villalba	Alumno: Ivana Jeannette Almendra

Que por la Resolución N° 386/14 se llamó, ad referéndum del Consejo Directivo, a concurso público cerrado dentro del marco de excepcionalidad del inc. 3.1 del Capítulo 3 del Régimen de Carrera Académica, a la Docente Profesora Gabriela Maria DEMARCHI, con la categoría Adjunto, dedicación Semiexclusiva más Simple, en la actividad curricular “Filosofía” y con una carga horaria de 30 (treinta) horas, de la Delegación Académica Esquel, ingresada a dicho Régimen mediante Resolución No. 016/14 CDFCE.

Que conforme la Resolución N° 392/14 se llamó, ad referéndum del Consejo Directivo, a concurso público cerrado, dentro del marco de excepcionalidad del inc. 3.1 del Capítulo 3 del Régimen de

Carrera Académica, a la Docente Profesora Adriana Josefina Arce, con la categoría de Adjunto, dedicación Semiexclusiva más Simple, en la actividad curricular "Filosofía" y con una carga horaria de 30 (treinta) horas, de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, ingresada a dicho Régimen mediante Resolución No. 033/13 CDFCE.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO

PROPONE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones Nros. 376, 386 y 392/14
DFCE- "

8.- Renuncias y Licencias.- (Archivo de voz del
00:40:22,833 al 00:43:29,760)

En este punto la Comisión de Vigilancia y Reglamento, emitió los siguientes dos Despachos, los que fueron aprobados por unanimidad.

"VISTO:

La Nota N° 101/14 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, la Secretaría Académica Lic. Yanina F.L. TOCCHETTI, adjunta la renuncia presentada por la Cra. Belén Gallego Livigni en el cargo de Ayudante de 1° Compartida en la cátedra Contabilidad II "B" de Sede Trelew, a partir del 13 de marzo de 2014.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- Aceptar, a partir del 13 de marzo de 2014, la renuncia presentada por la Cra. Belén GALLEGO LIVIGNI al cargo de Ayudante de 1° Compartida, en la asignatura Contabilidad II "B".

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.- "

"VISTO:

La Nota N° 104/14 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, la Secretaría Académica Lic. Yanina F.L. TOCCHETTI, adjunta Nota presentada por la Abogada Silvina Alejandra Avila docente interina con dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra Derecho Civil delegación académica Comodoro Rivadavia.

Que la abogada Avila ha sido designada Fiscal Subrogante a cargo de la Fiscalía Federal de Esquel por lo que comunica que no podrá cumplir con el cargo docente en la delegación Comodoro Rivadavia.

Que en la Nota presentada solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes conforme la Ordenanza 151 CS en la cátedra Derecho Civil de Comodoro Rivadavia.

Que la Secretaría Académica comparte las razones expuestas por la interesada.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la abogada Silvina Alejandra Avila en el cargo de profesor Adjunto interino dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de Derecho Civil delegación académica Comodoro Rivadavia desde el 1 de Agosto de 2014 y por el término de 6 (seis) meses.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.- “

Al momento de confeccionarse la Resolución de este último despacho, se observa que se incurrió en un error, al omitirse indicar que la citada docente, se encuentra bajo el régimen de Carrera Académica, siendo su normativa muy particular; por lo que ante la necesidad de cubrir la vacante producida en la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, se tomó la decisión de actuar ante este inconveniente, mediante una Resolución del Decano ad-referendum del Consejo Directivo.

9.- Designaciones: (Archivo de voz del 00:43:29,763 al 00:52:48,230)

- Designaciones interinas, cambios de categoría y de dedicaciones.

Seguidamente se da lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Enseñanza, los cuales son aprobados por unanimidad.

“VISTO:

Las Notas Nros. 067, 088, 090 y 101/14 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 067/14 SA, la Secretaria Académica Lic. Yanina F.L. Tocchetti, solicita la designación interina del Lic. Carlos Alfredo Baroli, como Prof. Adjunto dedicación Compartida, a partir del 1° de marzo de 2014 y hasta el 28 de febrero de 2015, en el Seminario de Aplicación (Gestión de Proyectos) de la Delegación Académica Esquel, a raíz de haberse omitido involuntariamente su designación en la sesión de Febrero.

Que por la Nota N° 088/14 SA, la Secretaria Académica, remite nota de la docente responsable de la cátedra Administración General de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, solicitando la designación de la Lic. María Florencia Rodríguez, como Ayudante de Primera dedicación Compartida, a partir del 1° de Abril de 2014 y hasta el 28 de Febrero de 2015.

Que conforme la Nota N° 090/14 SA, la Secretaria Académica, remite nota de la Delegada Académica Esquel, en la que adjunta la manifestación de la Abogada Estefanía Mariela Manunta de incorporarse como auxiliar en la cátedra Legislación Turística de dicha Delegación.

Que la Secretaria Académica indica, que teniendo en cuenta que la cátedra Legislación Turística no cuenta con auxiliares docentes y con el fin de formar recursos humanos, avala dicha propuesta, propiciando la designación de la Abog. Estefanía Mariela Manunta como Ayudante de 1° Ad-honorem.

Que por la Nota N° 101/14 SA, la Secretaria Académica, adjunta propuesta de la docente responsable de la cátedra Contabilidad II "B" de Sede Trelew, en la que solicita la designación de la Cra. Analía James como Ayudante de 1° ad-honorem en reemplazo de la Cra. Belén Gallego Livigni.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROPONE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente, desde la fecha que se indica en cada caso y hasta el 28 de febrero de 2015, o hasta la sustanciación de concursos, lo que sucediere primero, a los docentes que se detallan en Anexo al presente, indicándose asignatura, categoría, dedicación, Sede o Delegación.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

ANEXO AL DESPACHO.-

Apellido y Nombres	Asignatura	Categoría	Dedicación	Sede o Deleg.	Fecha de Alta
RODRIGUEZ, María Florencia CUIL 27238401831	Administración General	Ayte. 1°	Compartida	Com. Riv.	01/04/14
BAROLI, Carlos Alfredo CUIL 20203837411	Seminario de Aplicación (Gestión de Proyectos)	Adjunto	Compartida	Esquel	01/03/14
MANUNTA, Estefanía Mariela CUIL 27-23258186-2	Legislación Turística	Ayte. 1°	Ad-honorem	Esquel	01/06/14
JAMES, Analía CUIL 27-31334145-9	Contabilidad II "B"	Ayte. 1°	Ad-honorem	Trelew	01/06/14

Se retira la consejera Varela

- - - - -
"VISTO:

Las Notas Nros. 081, 082, 083 y 084/14 SA de la Secretaria Académica, Lic. Yanina F. L. TOCCHETTI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las notas indicadas en el Visto, la Lic. Tocchetti, informa que el próximo 30 de junio de 2014 vencen las designaciones regulares de los docentes María Gabriela BENEDICTO en el Area Matemática (Econometría) de Sede Trelew, Héctor ALVAREZ CUFFIA en Contabilidad Pública, Alicia Liliana BALOCCHI en Matemática Financiera y Norberto Víctor LARROCCA en Contabilidad II, todos de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, propiciando su designación interina desde el 1° de Julio de 2014 y hasta el 28 de febrero de 2015.

Que el Sr. Vicedecano avala las propuestas de Secretaría Académica.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO

PROPONE:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente con dedicación SIMPLE, a partir del 1° de Julio de 2014 o hasta el 28 de febrero de 2015, o hasta la sustanciación de concursos o el ingreso al Régimen de Carrera Académica, a los docentes que se detallan a continuación, indicándose asignatura, categoría y Sede o Delegación Académica:

Apellido y Nombre	Asignatura	Categoría	Sede o Deleg.
ALVAREZ CUFFIA, Héctor Luis	Contabilidad Pública	Adjunto	Com. Riv.
BALOCCHI, Alicia Liliana	Matemática Financiera	Asociada	Com. Riv.
LARROCCA, Norberto Víctor	Contabilidad II	Adjunto	Com. Riv.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente, a partir del 1° de Julio de 2014 y hasta el 28 de Febrero de 2015, a la Mg. María Gabriela BENEDICTO como Profesora Adjunta Ad-Honorem en el "Observatorio de Administración Socioeconómica. Phrónesis", el que depende del Departamento Académico de Administración de Sede Trelew, asignándole una carga horaria equivalente a una dedicación Simple.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-"

Se incorpora la consejera Varela.

"VISTO:

La Resolución N° 014/14 CDFCE y la Nota N° 104/14 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 014/14 CDFCE se designó interinamente, a la Dra. Silvina AVILA como Prof. Adjunto Compartida en la asignatura Derecho Constitucional y Administrativo de Delegación Académica Esquel.

Que a raíz de su traslado en el Ministerio Público Fiscal a la ciudad de Esquel, se le otorgó licencia sin goce de haberes en la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, por lo que resulta necesario modificar su dedicación de compartida a Simple.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
Hº CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1º.- Modificar, a partir del 1º de agosto de 2014 y hasta el 28 de febrero de 2015, la dedicación interina de Compartida a SIMPLE de la Abog. Silvina Alejandra AVILA, en la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO de la Delegación Académica Esquel, que fuera objeto mediante la Resolución N° 014/14 CDFCE.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-“

La Comisión de Vigilancia y Reglamento emitió el siguiente Despacho, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

La Resolución CS N° 043/14 y la Ordenanza CS N° 122; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CS N° 043/14 se convocó a elecciones de representantes del claustro alumnos, para renovar sus mandatos ante el Consejo Superior, Consejos Directivos y Consejos Zonales, según el Artículo 70º, 87º y 100º del Estatuto de la Universidad.

Que el capítulo 7.1. del Régimen Electoral Ordenanza Hº Consejo Superior N° 122 establece que habrá una Junta Electoral en cada Facultad, la que será designada por el respectivo Consejo Directivo.

POR ELLO:
LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL
Hº CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1º.- Designar a los integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Económicas, los que actuarán en todas las elecciones que se lleven a cabo en nuestra Facultad, por un año a partir de la fecha:

DOCENTES: TITULAR: *Ing. Eduardo Adalberto SCAGNETTI*
SUPLENTE: *Lic. Telma Gladis ROTSTEIN*

ALUMNOS: TITULAR: *Srta. Susana Irene CAPART*
SUPLENTE: *Srta. Paula Daniela ALMONACID*

NO DOCENTES: TITULAR: Sra. Julia Inés FUNES
SUPLENTE: Srta. Romina Elizabeth FUNES

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.”

- Designaciones Carrera Académica.

A continuación el vocero de la Comisión de Vigilancia y Reglamento da lectura al siguiente Despacho, el cual somtedido a votación resulta: Por la AFIRMATIVA: Julio Pastor, Virginia Echeverría, Ana Kresteff, Esteban Rimoldi, Adriana Fantini, Silvia Rivero, Luis Torrijos, Carlos Suárez, Pablo Roa, Gimena Bavaresco y Fernando Laveglia. Por la negativa: Débora Scalzi y Antonella Varela. APROBADO POR MAYORIA.

“VISTO:

El Art. 25º del Estatuto de la UNPSJB, la ORD. "CS" N°145, y sus normas complementarias, y la Disposición del CDFCE Nro. 001-13 y las resoluciones Nros. 373 y 408/14 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que en el Capítulo 3 de la ORD. CS. N° 145 se establecen pautas para el ingreso a la Carrera Académica.

Que de acuerdo a la disposición del DFCE Nro. 001-13 se aprobó la creación del Registro de inscripción al régimen de carrera académica

Que conforme las resoluciones Nros. 373 y 408/14 DFCE se acepta las adhesiones al régimen de carrera académica de los docentes allí consignados.

Que al momento de adherirse al régimen de carrera académica existen docentes cuya designación reviste con carácter de regular por concurso, designaciones interinas y docentes que en la actualidad se encuentran en forma interina por vencimiento de sus cargos regulares.

POR ELLO:

LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL
Hº CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1º.- Designar a partir del 1º de Julio de 2014, en el marco del Régimen de Carrera Académica, al personal docente, que se detalla en el **ANEXO I**, manteniendo el carácter de **REGULAR/INTERINO** oportunamente asignado hasta el momento de su/s respectivo/s vencimiento/s

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

ANEXO AL DESPACHO-

Docente	Actividad Curricular	Dedicaciones	Dedicación Integral	Categoría	Carácter	Horas semanales durante el dictado	Sede/Deleg.
TRIFARO, Nora Beatriz	Administración	Exclusiva + Simple	50 horas	Adjunta	Regular	20	Trelew
				Adjunta	Interino	30	Trelew
SANTOS. Alberto Julio	Impuestos	Semiexclusiva +Simple	30 horas	Asociado	Regular	10	Trelew
				Asociado	Interino	20	Trelew

10.- Proyectos de programas, bibliografías y normas de cátedra. (Archivo de voz del 00:52:48,237 al 00:54:38,266)

Seguidamente se da lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Enseñanza, los cuales son aprobados por unanimidad.

“VISTO:

Los proyectos de programas, bibliografías y normas de cátedra presentados para el ciclo lectivo 2014; y

CONSIDERANDO:

Que se ha recibido proyecto de programa, bibliografía y normas de cátedra de la asignatura Contabilidad I , y el proyecto de programa, bibliografía, normas de cátedra con régimen de promoción sin examen final de la asignatura Matemática Financiera, ambos de Delegación Académica Esquel.

Que las propuestas cuentan con el aval de los Directores de Departamentos y de Secretaría Académica;

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- **Aprobar**, para el ciclo lectivo 2014, el programa, bibliografía y normas de cátedra de la asignatura CONTABILIDAD I de Delegación Académica Esquel , el que figura como ANEXO I del presente.

ARTICULO 2°.- **Aprobar**, para el ciclo lectivo 2014 el programa, bibliografía y normas de cátedra con régimen de promoción sin examen final de la asignatura MATEMATICA FINANCIERA de Delegación Académica Esquel, que figura como ANEXO II del presente, integrando el Tribunal Examinador para el régimen de promoción los docentes Patricia Edith Blanchod, Silvia Edith Rivero y Ricardo Luis Macayo Diana Sirha BEATOVE.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-“

- - - - -

“VISTO:

Los proyectos de programas, bibliografías y normas de cátedra presentados para el ciclo lectivo 2014; y

CONSIDERANDO:

Que se han recibido proyectos de programas, bibliografías y normas de cátedra de las asignaturas Análisis de Sistemas I, Sistemas de Información Aplicados y Administración de Servicios de Delegación Académica Esquel, y los proyecto de programa, bibliografía, normas de cátedra con régimen de promoción sin examen final de la asignatura Análisis de Sistemas I de Sede Trelew.

Que las propuestas cuentan con el aval de los Directores de Departamentos y de Secretaría Académica;

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROPONE:

ARTICULO 1°.- **Aprobar**, para el ciclo lectivo 2014, los programas, bibliografías y normas de cátedra de las asignaturas, que se detallan a continuación, indicándose el Anexo y Sede o Delegación Académica correspondiente.

ASIGNATURA	ANEXO	SEDE O DELEGACION
ANALISIS DE SISTEMAS I	I	Esquel
SISTEMAS DE INFORMACION APLICADOS	II	Esquel
ADMINISTRACION DE SERVICIOS	III	Esquel

ARTICULO 2°.- **Aprobar**, para el ciclo lectivo 2014 el programa, bibliografía y normas de cátedra con régimen de promoción sin examen final de la asignatura ANALISIS DE SISTEMAS I de Sede Trelew, que figura como ANEXO IV del presente, integrando el Tribunal Examinador para el régimen de promoción los docentes Marta Isabel DANS, Adriana Sandra ALMEIRA y Adriana Claudia FANTINI.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-“

11.- Posgrados. (Archivo de voz del 00:54:38,267 al 00:54:33,720)

A continuación se da lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Enseñanza, los cuales son aprobados por unanimidad.

“VISTO.

El Acta del Comité Académico de la Maestría en Gerencia Pública; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acta indicada en el Visto, se propone la designación re de 2014 de docentes de las asignaturas “Derecho Público” y “Gestión de Personal”, correspondientes a la Maestría en Gerencia Pública de Sede Trelew.

Que corresponde acceder a lo solicitado.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los docentes que se detallan a continuación, para desempeñarse en los módulos que en cada caso se indica, correspondientes al Posgrado "Maestría en Gerencia Pública", de Sede Trelew.

Asignatura	Apellido y Nombre	Cargo
Derecho Público	Dr. Mario REJTMAN FARAH	Docente a cargo
	Dr. Guillermo SCHEIBER	Docente Auxiliar
Gestión de Personal	Dra. Claudia Alicia BERNAZZA	Docente a cargo
	Mg. Gustavo Mario LONGO	Docentes
	Lic. Daniel Enrique URIE	Auxiliares

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago de honorarios, los gastos de traslados y estadías de los docentes designados en el Artículo 1º, los cuales serán solventados con la recaudación de dicho Posgrado.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.”

“VISTO.

El Acta del Comité Académico de la Maestría en Gestión Empresarial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acta indicada en el Visto, se propone la designación para el segundo cuatrimestre de 2014 de docentes de las asignaturas “Administración Gerencial”, “Administración de recursos humanos” y “Logística y Control Interno”, correspondientes a la Maestría en Gestión Empresarial de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que corresponde acceder a lo solicitado.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los docentes que se detallan a continuación, para desempeñarse en los módulos que en cada caso se indica, correspondientes al Posgrado "Maestría en Gestión Empresarial", de Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Apellido y Nombre	Asignatura	Cargo
Dr. Juan José GILLI Esp. Tomás CHAHIN	Administración gerencial	Docente a cargo
Lic. Norberto GONGORA Dra. Adriana Norma FASSIO	Administración de recursos humanos	Docente a cargo
PhD. Atilio GALLITELLI HECSKO	Logística y Control Interno	Docente a cargo

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago de honorarios, los gastos de traslados y estadías de los docentes designados en el Artículo 1º, los cuales serán solventados con la recaudación de dicho Posgrado.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.”

12.- Proyecto de Resolución habilitando el ingreso a las distintas carreras de Facultad, durante los períodos comprendidos entre noviembre - febrero y junio - julio de cada ciclo lectivo, conforme el Calendario

Académico Anual. (Archivo de voz del 00:57:23,721 al 00:59:15,200)

Seguidamente se da lectura al Despacho de la Comisión de Enseñanza, el cual es aprobado por unanimidad.

“VISTO:

La Resolución N° 067/08 CAFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución indicada en el Visto, se habilitó el período de inscripción para ingresar en el Segundo Cuatrimestre de 2008, en las distintas carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas en Sede Trelew y Delegaciones Académicas Comodoro Rivadavia, Esquel y Ushuaia.

Que, a partir de ese momento, ha sido política de ésta Facultad continuar con la medida adoptada, habilitando cada año un nuevo período de ingreso durante el segundo cuatrimestre, conforme se expresa en los distintos Calendarios Académicos.

Que es pertinente formalizar esta política.

Que de esta manera se trata de afianzar una mejora continua de la Universidad, hacia el cumplimiento efectivo de su misión social, en la formación de ciudadanos responsables y solidarios.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

PROPONE:

ARTICULO 1°.- **HABILITAR**, el ingreso a las distintas carreras que se dictan en la *Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB*, durante los períodos comprendidos entre noviembre - febrero y junio - julio de cada ciclo lectivo, conforme lo establezca el respectivo Calendario Académico Anual.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, remítase copia a la Secretaría Académica de la UNPSJB y cumplido, archívese.-“

13.- Propuesta de Modificación Reglamento Interno del Consejo Directivo, Disposición N° 002/11.- (Archivo de voz del 00:59:15,202 al 01:03:57,399)

A continuación se da lectura al siguiente **Despacho** de la **Comisión de Vigilancia y Reglamento**, el cual fue modificado en el plenario por el Sr. Decano, indicando que la palabra “mínimo” que retira del tercer considerando, fue un error en el proyecto presentado, careciendo de sentido su inclusión.

Se aprueba la modificación y se somete a votación el Despacho.
Se aprueba por unanimidad.

“VISTO:

La Disposición No. 002/11 CDFCE y el Estatuto de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición No. 002/11, se aprobó el Reglamento Interno del Consejo Directivo de nuestra Facultad.

Que se hace necesario introducir una modificación al artículo 7), del Punto II, del mencionado Reglamento, acortando el plazo mínimo de convocatoria para sesiones ordinarias de (8) días a (5) días.

Que el plazo que se propone se adecua a una mejor administración de los tiempos de convocatoria, fundamentalmente en los meses en que hay acumulación de feriados, permitiendo con ello, programar las sesiones ordinarias como manda el Estatuto de la Universidad.

Que se ha tomado como referencia (Artículo 88° del Estatuto de la Universidad) el tiempo de citación a sesiones del Consejo Superior de la Universidad, entendiendo como muy exiguo el plazo mínimo de setenta y dos (72) horas de anticipación (Artículo 15° de la Ord. CS No. 088).

Que se hace necesario introducir una modificación al artículo 11), del Punto IV, del mencionado Reglamento, acortando el plazo de inclusión de temas en el orden del día, respecto a la fecha de la sesión de que se trate, de diez (10) días a siete (7) días.

Que esta modificación se debe efectuar en relación con la fijación del plazo mínimo de convocatoria a sesiones del Consejo Directivo.

POR ELLO:

**LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

PROPONE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 7) del Punto II, de Anexo a la Disposición No. 002/11 CDFCE, que quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTICULO 7) El Consejo Directivo celebrará sesión ordinaria por lo menos una vez al mes durante el período lectivo y sesiones extraordinarias cuando fueren convocadas, del modo previsto en los Arts. 72° y 88° del Estatuto de la Universidad. En la convocatoria a las sesiones se expresará su carácter y se indicará el orden de los asuntos a tratar efectuando las comunicaciones a los Consejeros con una anticipación mínima de (5) días para las sesiones ordinarias y (3) tres días para las extraordinarias.”

ARTICULO 2°.- Modificar el Artículo 11) del Punto IV, del Anexo a la Disposición No. 002/11 CDFCE, que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 11) El Orden del Día será confeccionado por el Decano, pero el Consejo Directivo podrá decidir la inclusión de asuntos a tratar en las reuniones. Los miembros del Consejo que propicien la inclusión de temas en el Orden del Día deberán solicitarlo por escrito al Decano, con una anticipación mínima de siete (7) días respecto a la fecha de la sesión de que se trate.”

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-“

14.- Proyectos de Investigación. (Archivo de voz del
01:03:57,401 al 01:06:47,050)

A continuación se da lectura a los siguientes Despachos de la Comisión de Enseñanza, los cuales sometidos a votación son aprobados por unanimidad.

“VISTO:

La Nota de la Secretaria de Investigación N° 046/14 SI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 046/14, la Lic. Adriana Almeira, remite el Informe de Avance del Proyecto de Investigación “Diseño de una metodología de Costos para el sistema de Administración de Justicia de las Oficinas Judiciales del Fuero Penal de la Provincia del Chubut”, cuyo Director es el Mg. Adolfo H. Bustos.

Que el Proyecto de Investigación indicado en el considerando anterior cuenta con evaluación interna de la “Base de Evaluadores de Investigación, Extensión y Asistencia Técnica de la Facultad de Ciencias Económicas”, actuando en tal sentido el Lic. Mario Daniel Corroppi.

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PROPONE:

ARTÍCULO 1º.- **Avalar**, la presentación del **INFORME DE AVANCE** del siguiente Proyecto de Investigación no incentivados (formato papel), indicándose Título, Director y Evaluador/ra perteneciente a la Base de Evaluadores de la FCE:

Proyecto de Investigación	Director/a	Evaluador/ra perteneciente a la Base de Evaluadores FCE
Diseño de una metodología de Costos para el sistema de Administración de Justicia de las Oficinas Judiciales del Fuero Penal de la Provincia del Chubut	Mg. Adolfo H. BUSTOS	Lic. Mario Daniel CORROPPOLI

ARTICULO 3º.- Autorizar a la Secretaria de Investigación la emisión de la certificación correspondiente a los Evaluadores Internos actuantes.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, remítase copia a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido, archívese.- “

“VISTO:

La Nota de la Secretaria de Investigación N° 057/14 SI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota N° 057/14, la Lic. Adriana Almeira, remite el Informe de Avance del Proyecto de Investigación “Caracterización de los mercados de bebidas alcohólicas y tabaco en la ciudad de Esquel (Chubut- Argentina)”, cuya Directora es la Prof. Gabriela Demarchi.

Que el Proyecto de Investigación indicado en el considerando anterior cuenta con evaluación interna de la “Base de Evaluadores de Investigación, Extensión y Asistencia Técnica de la Facultad de Ciencias Económicas”, actuando en tal sentido la Mg. Piedad María Losano.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROPONE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar, la presentación del **INFORME DE AVANCE** del siguiente Proyecto de Investigación no incentivados (formato papel), indicándose Título, Director y Evaluador/ra perteneciente a la Base de Evaluadores de la FCE:

Proyecto de Investigación	Director/a	Evaluador/ra perteneciente a la Base de Evaluadores FCE
Caracterización de los mercados de bebidas alcohólicas y tabaco en la ciudad de Esquel (Chubut- Argentina)	Prof. Gabriela Demarchi.	Mg. Piedad María Losano.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la Secretaria de Investigación la emisión de la certificación correspondiente a los Evaluadores Internos actuantes.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, remítase copia a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido, archívese.- “

“**VISTO:**

La Nota Entrada Nro. 471/14 de la Secretaria de Investigación, Lic. Adriana Almeira; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto la Lic. Almeira, remite nota de la Directora del PI “Utilización de tecnologías de información y comunicación (TIC) en las pequeñas empresas chubutenses” Lic. Adriana Fantini, en la cual solicita una prórroga de 6 (seis) meses para la presentación del Informe Final.

Que el motivo de dicha solicitud es la baja de algunos integrantes de la Unidad Ejecutora lo que ha atrasado las actividades previstas para su finalización.

Que no existen objeciones que formular.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
H° CONSEJO ACADÉMICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROPONE:

ARTÍCULO 1º.- **PROPONER**, a la Secretaría de Ciencia y Técnica, **autorizar** a la Directora del PI “Utilización de tecnologías de información y comunicación (TIC) en las pequeñas empresas chubutenses” Lic. Adriana Fantini, **la prórroga de 6 (seis) meses solicitada** para la presentación del Informe Final de dicho proyecto.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la interesada, elévese a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido, archívese.-“

15.- Presupuesto de la Facultad. (Archivo de voz del
01:06:47,058 al 01:06:48,050)

Respecto de este punto el Sr. Decano indica que se refirió al mismo en el Informe del Decano.

Siendo las 13:19 se da por finalizada la sesión.